

Nota de Prensa

La deserción escolar es un reto en Panamá en modalidad presencial y no presencial, concluye el COPEME

Se propone la creación de una red de retención y reinserción escolar

El Consejo Permanente para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME) propuso al Ministerio de Educación (MEDUCA), la creación y la implementación de una red de retención y reinserción escolar, con el fin de promover que el mayor número de estudiantes permanezca en el sistema educativo y frenar la deserción de estudiantes, en todos los niveles, durante y después de la emergencia por COVID-19.

Panamá presenta una tendencia de abandono escolar en la modalidad de educación presencial en todas las trayectorias escolares. De acuerdo con estadísticas disponibles, en 2018, el 29.6% de los desertores correspondía al nivel primario; el 46.6%, a premedia y 23.8%, a media. De lo anterior se desprende que unos 12,484 estudiantes abandonaron las aulas ese año.

De ahí que la propuesta del COPEME plantea implementar medidas para que el mayor número de estudiantes ejerza su derecho a aprender, evitar un incremento de la deserción escolar y reinsertar al sistema a estudiantes que hayan abandonado los estudios.

El objetivo es promover la capacidad de respuesta articulada, según región educativa y cultura, con la intervención de actores y autoridades locales y la comunidad educativa. Para ello, se sugiere el seguimiento y la implementación de un protocolo de la alerta temprana e intervención, a tiempo, en caso de detectarse estudiantes en riesgo de abandonar el sistema.

El COPEME recomienda que la estrategia para la creación de la red sea adaptada según región, cultura educativa, género y nivel de escolarización, tomando en cuenta la trayectoria escolar del alumno. Durante su análisis, el Consejo se percató que las causas de deserción varían según cada contexto. Plantea además, que cada región tome en consideración aspectos tecnológicos, la gestión de aprendizaje e indicadores que aseguren la mayor participación de estudiantes en el sistema.

Con relación a la reinserción escolar, se sugiere implementar, de manera urgente, ofertas educativas extracurriculares flexibles para todos los niveles educativos y hacer énfasis en la conclusión de las trayectorias escolares. Respecto a la educación de séptimo grado en adelante, se sugiere relacionar la reinserción escolar con horas certificadas, en carreras técnicas intermedias organizadas, utilizando módulos con objetivos y contenidos únicos, apoyándose en la tecnología.

El documento también propone acciones para el periodo post pandemia, que incluyen aspectos tales como: proveer el acceso a la tecnología, fomentar actividades educativas de forma presencial y virtual, dar seguimiento de parte de los docentes para asegurar el aprendizaje de los alumnos, fomentar la construcción de alianza, incentivar la formación constante del docente en uso de la tecnología.

El COPEME es un cuerpo consultivo y asesor adscrito al Ministerio de Educación. Está integrado por representantes de: el Ministerio de Educación, la Confederación de Padres de Familia, Estudiantes, el Consejo Nacional de la Empresa Privada, el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados, el Consejo de Rectores de Panamá, Organizaciones No Gubernamentales del Sector Educativo, Gremios Docentes, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional o quien él designe, según lo indicado en la Ley No. 59 del 1 de noviembre de 2018.